



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/90J
Procedimiento	Contrato menor

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de mayo de 2023 a las 12:26 sesión 16/2023.

Lugar de celebración

Sala de reuniones contratación

Asistentes

PRESIDENTE

José Fernández Andreo, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA

María Remedios Lucas Garre, Técnica de Administración General Accidental

VOCALES

María Luisa Jiménez Hernández, Secretaria General del Ayuntamiento

Rosana Martínez Navarro, Técnica de Administración General

Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento

María José Villena Tárraga, Interventora Accidental.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 14/2023 - Aprobación del acta de la sesión 14/2023

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

5.- Propuesta adjudicación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.

7.- Propuesta adjudicación: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

8.- Apertura y calificación administrativa: 2022/8029N - Conciliación mediante la realización de escuelas de: verano 2023, navidad 2023, semana santa 2024 y verano cultural de artes escénicas 2023.

9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/8029N - Conciliación mediante la realización de escuelas de: verano 2023, navidad 2023, semana santa 2024 y verano cultural de artes escénicas 2023.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 14/2023 - Aprobación del acta de la sesión 14/2023

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el acta de la sesión 14/2023 celebrada el día 04/05/2023.

2.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

Se da cuenta del contenido del informe técnico de fecha 9 de mayo de 2023, emitido por la Técnica de Medio Ambiente, Eva Pagán Samper, cuyo contenido literal dice:

“Visto el expediente de Contratación por procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, para adjudicar servicio de **"LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE SOLARES, ARCENES Y CANAL PERIMETRAL"**, con presupuesto de licitación para la duración del contrato de 168.722,40.-€, y verificando en mesa de contratación que el licitador cuya oferta ha obtenido la mejor puntuación, RETAMAR, S.L. ha presentado una oferta anormalmente baja en un precio unitario y conforme a la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA Criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación**, la mesa de contratación ha solicitado justificación de la baja temeraria al licitar, el cual ha presentado informe justificativo en plazo, que contiene lo siguiente:

Justificación de la oferta anormalmente baja del servicio de limpieza de solares, arcenes y canal perimetral basada en la disponibilidad de personal y maquinaria propia, cálculo de los rendimientos de trabajo de ejecución del servicio y justificación de precios, tanto de los costes indirectos, gastos generales y de personal relacionados con la prestación del servicio.

Analizada la documentación, se considera justificado mediante el estudio económico presentado que la oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados.”

La mesa de contratación aprobó por unanimidad el contenido del informe técnico, admitiendo la oferta presentada por:

- NIF: B30540652 RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. .
Limpieza de solares, arcenes y canal perimetral.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador NIF: B73612822 AGRHIMASA MEDITERRÁNEA, S.L. para el Lote 2 Mantenimiento y limpieza “mecánica” de playas, la mesa la considera correcta.

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula décima sexta del pliego de cláusulas administrativas, remitió comunicación en este mismo acto al licitador NIF: B30540652 RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., que ha obtenido la mayor puntuación en el Lote 1 Limpieza de solares, arcenes y canal perimetral, otorgándole un plazo de diez días hábiles, para que aporte la siguiente documentación:

- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Declaración responsable indicando que dispondrá de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000€ y recibo acreditativo en vigor.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de licitación de cada lote, sin tener en cuenta el IVA, siendo para el **Lote 1: 6.972,00€**, que podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número ES 55 0081 7364 090001117713.
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como **anexo IV**, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastateo se realizará en la entidad bancaria a través de “Organismos de confianza”.
- Documentación a la que hace referencia la cláusula 11 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

5.- Propuesta adjudicación: 2023/35G - Servicio de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación del lote 2:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación del expediente de contratación del contrato de servicios de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar, expte. 2023/35G, tramitado de forma



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ordinaria mediante procedimiento abierto sujeto regulación armonizada, donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron para el lote 2 "trabajos de mantenimiento y limpieza mecánica de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar", las siguientes ofertas:

- B73612822 AGRHIMASA MEDITERRÁNEA, S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2023 a las 13:32:23.
- B30613087 TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L. Fecha de presentación: 04 de abril de 2023 a las 11:23:55

Segundo.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas, según la puntuación obtenida, con el siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS LICITADORAS LOTE 2 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR.	PUNTUACION TOTAL
1	B73612822 AGRHIMASA MEDITERRÁNEA S.L.	97,00
2	B30613087 TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	78,02

El detalle de las ofertas y la puntuación obtenida por cada una de ellas es el siguiente:

LOTE 2: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR.	PRECIOS MÁXIMOS LICITACIÓN SIN IVA €/HORA	PUNTA - CIÓN MÁXI - MA X PRE - CIO	OFERTAS LOTE 2			
			TRECARSA S.L.		AGRHIMASA MEDITERRÁNEA S.L.	
			PRECIOS €/HORA	PUNTOS	PRECIOS €/HORA	PUNTOS
DESCRIPCIÓN	€/HORA		€/HORA	PUNTOS	€/HORA	PUNTOS
Maquinaria de mantenimiento y limpieza playas (incluido combustible, mantenimiento, reparación, seguros y apoyo a limpieza manual)	50	43,00	49,50	39,09	45,00	43,00
Maquinaria de limpieza a presión	38	2,00	37,82	1,75	33,00	2,00
DESCRIPCIÓN	€/HORA		€/HORA		€/HORA	
Recogida y carga de arrabazones posidonia	50	1,00	49,50	0,91	45,00	1,00
Tractor con implemento de pala cargador delantera	70	3,00	69,30	2,55	59,00	3,00
Excavadora giratoria	70	2,00	69,30	1,87	58,00	2,00
Camión centauro 3 ejes	50	1,00	49,50	0,91	45,00	1,00
Tractor remolque o bañera (de 15-24 m ³)						
DESCRIPCIÓN	€/UD		€/UD		€/UD	
Jornada completa medios humanos 4 peones retirada de ova (todos los gastos incluidos, seguridad social, otros gastos de dicho personal) calculado sobre Convenio Colectivo de trabajo de la actividad de limpieza pública de la Región de Murcia)	697,28	5,00	690,31	4,31	595,00	5,00
Materiales y medios específicos limpieza y retirada de ova	42,72	1,00	42,29	0,95	40,00	1,00
DESCRIPCIÓN	€/TNS		€/TNS		€/TNS	
Gestión residuos generados	42	2,00	41,58	1,88	39,00	2,00
TOTAL PUNTOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA				54,02		60,00
TOTAL PUNTOS CRITERIOS JUICIO DE VALOR				24,00		37,00
PUNTUACIÓN TOTAL				78,02		97,00



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tercero.- Adjudicar el lote 2 “trabajos de mantenimiento y limpieza mecánica de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar”, incluido en el contrato de servicios de limpieza de solares, arcones, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar, expte. 2023/35G, a la empresa Agrhimasa Mediterránea S.L. con CIF: B73612822, ya que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos y ha obtenido la mayor puntuación 97 sobre 100, de las dos ofertas presentadas. El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, a contar desde el día 1 de junio de 2023, o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuera posterior a la fecha indicada. Podrán ser prorrogados durante dos años más, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, sin que la duración total, incluida la prórroga, supere los cuatro años. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará para la ejecución del contrato la cantidad máxima 365.613,60€ incluido IVA, para los dos años de duración del contrato. Los servicios realizados por la empresa adjudicataria se abonarán aplicando los precios unitarios ofertados, cuyo detalle consta en el punto anterior.

Cuarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por los dos años de duración del contrato por importe de 365.613,60€, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00.227.06 del ejercicio 2023 los importes aproximados que se detallan en el cuadro siguiente, según la estimación de inicio del contrato desde el día 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024 y 2025 en la cantidad que se detalla a continuación, hasta la finalización del contrato.

LOTE	DESCRIPCIÓN	01/06 a 31/12/2023	01/01 al 31/12/2024	01/01 al 31/05/2025
2	Mantenimiento y limpieza “mecánica” de playas.	106.637,30 €	182.806,80 €	76.169,50 €

Quinto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos, y publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

Octavo.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Noveno.- Designar como responsable del contrato a la Técnica Municipal de Medio Ambiente, Eva María Pagán Samper.

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados medio ambiente, turismo, Emergencias y Protección Civil, intervención y tesorería, así como a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador NIF: B06919641 RA Audio, SL, la mesa la considera correcta.

7.- Propuesta adjudicación: 2023/404W - Servicios de sonorización e iluminación de eventos municipales.

La mesa de contratación, por unanimidad, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del expediente de contratación del “servicio de sonorización e iluminación de los eventos promovidos por por las Concejalías de Festejos, Turismo, Comercio, Cultura, Juventud, Educación y Deportes, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar” expte. 2023/404W, tramitado mediante procedimiento abierto y urgente, donde dentro del plazo legalmente establecido se presentó y admitió la siguiente oferta:

NIF: B06919641 RA Audio, SL Fecha de presentación: 04 de mayo de 2023 a las 12:29:11

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de “servicios de sonorización e iluminación de los eventos promovidos por por las Concejalías de Festejos, Turismo, Comercio, Cultura, Juventud, Educación y Deportes, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar” expte. 2023/404W, a la mercantil RA AUDIO S.L. con CIF: B06919641, como autora de la única oferta presentada, que cumple con los requisitos fijados en los pliegos, habiendo obtenido 100 puntos sobre 100. El contrato tendrá una duración de un año, sin posibilidad de prórroga. El contrato supondrá un coste máximo de 146.000,00 €, más 30.660,00 € del 21% del IVA correspondiente, lo que supone un importe total anual de 176.660,00 €. Los servicios realizados por la empresa adjudicataria se abonarán aplicando un 5% de descuento a los precios unitarios fijados en el pliego de prescripciones técnicas, cuyo resultado es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

TIPO DE EQUIPO	PRECIO EQUIPO/ACTUACIÓN SIN IVA	PRECIO APLICANDO 5% DTO. OFERTADO POR ADJUDICATARIO SIN IVA
EQUIPO BASICO DE SONIDO. TIPO 1	715,00 €	679,25 €
EQUIPO BASICO DE SONIDO E ILUMINACION. TIPO 2	880,00 €	836,00 €
EQUIPO MEDIANO DE SONIDO E ILUMINACION. TIPO 3	1.760,00 €	1.672,00 €
EQUIPO MEDIANO DE SONIDO E ILUMINACION. TIPO 4	1.650,00 €	1.567,50 €
EQUIPO GRANDE DE SONIDO E ILUMINACION. TIPO 5	2.530,00 €	2.403,50 €
EQUIPO 40 PRINCIPALES. TIPO 6	18.500,00 €	17.575,00 €
EQUIPO PARA DESFILES PUNTOS DE SONIDO NO FIJOS. TIPO 7	385,00 €	365,75 €
EQUIPO HILO MUSICAL RECINTO DE FIESTAS. TIPO 8	220,00 €	209,00 €
PANTALLA DE LED (PRECIO X M2)	132,00 €	125,40 €

PERSONAL TÉCNICO (JORNADA 8 HORAS DIA)	PRECIO SIN IVA	PRECIO APLICANDO 5% DTO. OFERTADO POR ADJUDICATARIO SIN IVA
1 TÉCNICO DE SONIDO EXTRA EQUIPOS	330,00 €	313,50 €
1 TÉCNICO DE ILUMINACIÓN EXTRA EQUIPOS	330,00 €	313,50 €
1 PERSONAL AUXILIAR (VIDEO, SONIDO E ILUMINACIÓN)	242,00 €	229,90 €

TERCERO.- Disponer el gasto máximo anual que supone la contratación indicada por importe de 176.660 €, siendo con cargo a las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023 los importes aproximados que se detallan en el cuadro siguiente, según la estimación de inicio del contrato desde el mes de junio hasta el 31 de diciembre de 2023, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024 en la cantidad aproximada que se detalla a continuación, hasta la finalización del contrato.

PARTIDA	CONCEJALÍA	AÑO 2023 IMPORTE	AÑO 2024 IMPORTE
338/22612	FESTEJOS	34.600,00 €	32.600,00 €
337/22610	JUVENTUD	4.000,00 €	4.000,00 €
4312/22700	COMERCIO	4.000,00 €	4.000,00 €
432/22706	TURISMO	18.000,00 €	17.000,00 €
341/22707	DEPORTES	4.000,00 €	4.000,00 €
334/22706	CULTURA	26.000,00 €	24.460,00 €
TOTAL		90.600,00 €	86.060,00 €

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

QUINTO.- Notificar a la adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación y citarla para la firma del contrato, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

SEXTO.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato.

SÉPTIMO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

OCTAVO.- Designar como responsable del contrato al Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos.

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados Apertura de Establecimientos, Festejos, Comercio, Turismo, Servicios Sociales, Juventud, Deportes, Educación, Intervención y Tesorería, así como a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

8.- Apertura y calificación administrativa: 2022/8029N - Conciliación mediante la realización de escuelas de: verano 2023, navidad 2023, semana santa 2024 y verano cultural de artes escénicas 2023.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B04426003 Al Alba Empresa de Servicios Educativos, S.L. Fecha de presentación: 09 de mayo de 2023 a las 12:12:57
- NIF: G73819658 Asociacion Mikaseda Fecha de presentación: 03 de mayo de 2023 a las 01:41:34
- NIF: B54489208 Diverty School S.L. Fecha de presentación: 09 de mayo de 2023 a las 13:40:20
- NIF: B73488066 Extracole S. L. Fecha de presentación: 08 de mayo de 2023 a las 21:28:44
- NIF: B73029746 Hábitat Cultural, S.L. Paseo Fotógrafo Verdú, 4, bajo, 30002 Murcia Fecha de presentación: 09 de mayo de 2023 a las 12:54:56
- NIF: 77719378D Norberto Samper Albaladejo Fecha de presentación: 05 de mayo de 2023 a las 00:42:28
- NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU Fecha de presentación: 09 de mayo de 2023 a las 14:10:32
- NIF: 03120329B Ángel Jiménez Rodríguez Fecha de presentación: 03 de mayo de 2023 a las 17:21:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: B04426003 Al Alba Empresa de Servicios Educativos, S.L.. Escuelas de verano, navidad y semana santa.
- NIF: G73819658 Asociacion Mikaseda. Escuelas de verano, navidad y semana santa.
- NIF: B54489208 Diverty School. Escuelas de verano, navidad y semana santa, Escuela de verano cultural de artes escénicas.
- NIF: B73488066 Extracole S. L.. Escuelas de verano, navidad y semana santa.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- NIF: B73029746 Hábitat Cultural, S.L. Paseo Fotógrafo Verdú, 4, bajo, 30002 Murcia. Escuelas de verano, navidad y semana santa.
- NIF: 77719378D Norberto Samper Albaladejo. Escuela de verano cultural de artes escénicas.
- NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU. Escuelas de verano, navidad y semana santa.
- NIF: 03120329B Ángel Jiménez rodriguez . Escuelas de verano, navidad y semana santa, Escuela de verano cultural de artes escénicas.

9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2022/8029N - Conciliación mediante la realización de escuelas de: verano 2023, navidad 2023, semana santa 2024 y verano cultural de artes escénicas 2023.

El expediente queda sobre la mesa hasta la próxima sesión.

A las 13:09 concluye la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

